

sesión N° 1.927

Celebrada el 15 de Mayo de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Braun, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernández, Maiza, Prieto, Brancoso y Vinagre; el Gerente General señor Thünez, el secretario señor Villarroel y el secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la sesión N° 1.926, celebrada el 8 de Mayo de 1963, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 37, inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N.º accs.	Vendedor	Comprador	Clave
21.943	Banco Español - Chile	Banco de A. Edwards y Cia.	"B"
3.100	Banco Español - Chile	Banco Sur de Chile	"B"
4.250	Banco Árabe de Chile	Banco Losadita de Chile	"B"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 6 al 13 de Mayo de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	1.913.228,43
Letras Descontadas a la CAP		181.258,01
Letras Descontadas a/c Cia. de Cons. de Gas de Ltgo.		70.000.-
Letras Descontadas 5° Contr. Exe. Agric. 67.		264.668,85
Letras Descontadas 5° " " " 97.		18.166,59
Letras Descontadas a la Ind. Salitrea		4.826,81
Red. a Banco del Estado de Chile		9.299,52
Red. a Bancos Accionistas		143.390,90
Préstamos Warrants		<u>2.235.164.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión N° 658, del 14 de Mayo de 1963.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El secretario da lectura a la Minuta N° 248, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pa-

go las siguientes letras descontadas en la Oficina que a continuación se indica:

Fecha de
Protesto Oficina

3-5-63 Talca Letra a/c [redacted] Talca, descontada a [redacted]
[redacted], avalada por [redacted]
y [redacted], por la suma de \$ 884.-,
venceida el 30-4-63 y protestada s/g cable n° 5 de Of. de
Talca, de fecha 6-5-63.

3-5-63 Talca Letra a/c [redacted], Talca, descontada a [redacted]
[redacted], avalada por [redacted]
[redacted], por la suma
de \$ 1.706,25, venceida el 30-4-63 y protestada s/g cable
n° 5 de Of. de Talca, de fecha 6-5-63.

Operaciones a Plazo en
Moneda Extranjera Re-
sueltas por el Comité Ejec.
utivo.-

Le pone a disposición de los señores Directores la Minuta
de Operaciones cursadas entre el 6 al 11 de Mayo de 1963, según el
siguiente detalle:

Compras de Cambio a plazo

Concaje

Operaciones nuevas

US\$ 312.500.-

Financiamiento de Exportaciones

Operaciones nuevas

4.800.-

Cancelaciones

6.816,05

Prórrogas Autorizadas
por la Gerencia General

Le pone a disposición de los señores Directores las Minu-
tas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras des-
contadas al Público, a los Préstamos Haranto y a las cobranzas de la
Empresa de Comercio Agrícola, entre el 8 al 14 de Mayo de 1963.

Prórrogas a letras Descontadas al Público

Prórrogas de letras a/c S.A. Agrícola Industrial Colchagua "Sacol"

N°	Deudor	Monto	Vcto.	Prom. al	Saldo
6006	[redacted]	2.800.-	4-5-63	3-6-63	2.300.-
6220	id.	2.800.-	id.	id.	2.300.-
4175	id.	4.432.-	id.	id.	3.488.-
6005	id.	2.550.-	id.	id.	2.050.-
5501	id.	2.550.-	id.	id.	2.050.-
6221	[redacted]	2.800.-	id.	id.	2.300.-
4176	id.	2.326.-	id.	id.	1.830.-
5500	id.	2.550.-	id.	id.	2.050.-
3820A	[redacted]	1.160	id.	id.	1.160.-
4486	id.	3.500	id.	id.	3.500.-

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prom. al</u>	<u>Saldo</u>
5530		3.250.-	4-5-63	3-6-63	3.250.-
4933	id.	1.900.-	id.	id.	1.900.-
5682	id.	3.250.-	id.	id.	3.250.-
5558		3.500.-	id.	id.	3.500.-
4788	id.	1.900.-	id.	id.	1.900.-
5904	id.	760.-	id.	id.	760.-
4965	id.	1.900.-	id.	id.	1.900.-
5632	id.	3.250.-	id.	id.	3.250.-
5559		3.500.-	id.	id.	3.500.-
5162	id.	2.000.-	id.	id.	2.000.-
5095		3.500.-	id.	id.	2.890.-
5094	id.	3.500.-	id.	id.	2.890.-
3793		500.-	id.	id.	400.-
4869	id.	1.000.-	id.	id.	800.-

Préstamos Warrants

<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Prom. al</u>	<u>Merc.</u>
739		17.000.-	27-4-63	- 0 -	17.000	26-7-63	Vino

Prórrogas a Préstamos Warrants en Sucursales

<u>Oficina</u>	<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garant.</u>	<u>Abono</u>	<u>Prórroga</u>
Salca	77		4.200	9-5-63	Vino	- 0 -	60 días
Salca	10		62.000	6-5-63	Trigo	- 0 -	90 días
Salca	13		19.000	9-5-63	Trigo	- 0 -	90 días
Salca	22		23.000	26-5-63	Trigo	- 0 -	90 días
Salca	15		36.000	26-5-63	Trigo	- 0 -	90 días
Salca	18		39.000	20-5-63	Trigo	- 0 -	90 días
Salca	19		30.000	22-5-63	Trigo	- 0 -	90 días
Salca	24		150.000	30-5-63	Trigo	- 0 -	90 días
Concepción	161		75.000	16-5-63	Trigo	- 0 -	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Nro. Saldo</u>	<u>Nro Vcto.</u>
692		7.802,25	6-5-63	3.901,25	3.901	20-6-63
699		4.547,20	12-5-63	2.547,20	2.000	11-6-63

Empresa de Comercio AgrícolaPréstamos con letra

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mro Saldo.</u>	<u>Mro. Vcto.</u>
10	c/ E.C.A. (Vino)	₡ 20.000	1-5-63	- 0 -	₡ 20.000.-	30-6-63

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanza, al 11 de Mayo de 1963, a ₡ 149.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Costa Rica Circular de fecha 8 del actual, que se refiere a "Cajas auxiliares para la compra-venta de divisas del mercado libre de conedades".

Operaciones de Cambio Libre.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 6 al 11 de Mayo de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 4.820.921,99 y egresos por U\$ 7.242.186,37. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 4.361.432,03 y las ventas a U\$ 5.542.100,19.

Saldo correspondientes U\$ al 4-5-63 U\$ 1.112.000,74

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Producción)

2.501.729,84

Varios

1.859.702,19

Sub-Total

4.361.432,03

En pago de Obligaciones con Bco. Central
Dep. Bcos. Acctas. y del Estado y otros
de terceros

107.260.-

51.654,09

Dep. Fisco y Caja de Amortización
Otros Ingresos

118,59

300.457,28

4.820.921,99

U\$ 4.820.921,99

U\$ 11.932.922,73

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Imp. y Com. Int.)

5.542.100,19

Sub-Total

5.542.100,19

Giros Bcos. Acctas. y del Est. y otros de terceros

530.205,72

Giros del Fisco y Caja de Amortización

1.169.777,66

Intereses y Comisiones pagados

0,01

Gastos Generales

102,79

7.242.186,37

U\$ 7.242.186,37

Saldo correspondientes en U\$

U\$ 4.690.736,36

Saldo Des. de los E.C.A. U. U. P. M. A. T. D. C. U. F. S.

U\$ 10.008.614,68

14.699.351,04

Saldo conesp. en U\$ (Fid. a P.D. - Fisco)

U\$ 14.699.351,04
 17.500.000.-
U\$ 32.199.351,04

Cta. Conversión N° 1

Saldo al 4-5-63 U\$ 41.872.011,15

Compras

Otros U\$ 8.300.- 8.300.-
 U\$ 41.880.311,15

Ventas

Bcos. Vtas a Fut. U\$ 113.330.- 113.330.-
 Saldo al 11-5-63 U\$ 41.766.981,15

Compras de Cambios

Enero 1963 U\$ 74.000

Febrero 9.000

Marzo 1.000

Abril

Compr. y Canje 1.000

Mayo (1° - 11)

Otros 9.000

9.000

U\$ 94.000

Ventas de Cambios (X)

U\$ 13.336.000.-

3.354.000.-

2.126.000.-

Bcos. Imp. Agc. Cuba 38.000.-

Varios Efectivos 1.639.000.-

Bcos. Vtas. a Fut. 521.000.- 2.198.000.-

Bcos. Vtas. a Fut. 252.000.-

Bcos. p. Oblig. 7.000.- 259.000.-

U\$ 21.273.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

Cta. Conversión N° 8

Saldo al 4-5-63 U\$ 117.153.193,67

Compras

Costos de Producción U\$ 2.494.068,28

Varios Contado 1.119.419,70

Ret. Exp. Cuba 113.330.- 3.726.817,98

U\$ 120.880.011,65

Ventas

Varios Efectivos 160.920,08

Bcos. Efectivos 2.810.000.-

Bcos. p. Oblig. 66.639,29

Bcos. Vtas. a Fut. 2.774.100,19

Varios p. Oblig. 71.877,88

Saldo al 11-5-63 U\$ 114.996.474,21

Cta. Conversión n° 8

<u>Enero 1963</u>	U/\$ 20.264.000		U/\$ 16.414.000.-
<u>Febrero</u>	11.342.000		24.310.000.-
<u>Marzo</u>	17.265.000		20.081.000.-
<u>Abril</u>			
Varios Efectivos U/\$ 14.124.000		Fisco U/\$ 10.000.-	
Varios Plazo 100.000		Circ. 254 117.000.-	
Com. O. Mdas. 3.852.000		Circ. 239 15.000.-	
Ret. Exp. Cuba 38.000		Circ. 255 1.000.-	
Bcos. Efectivos 433.000		Bcos. Efectivos 15.550.000.-	
Canje Mdas. Com. 1.000		Bcos. Vtas. Fut. 2.963.000.-	
Bcos. Plazo 4.000		Bcos. p. Oblig. 604.000.-	
Fisco 4.000.000		Varios Efectivos 1.083.000.-	
	22.552.000	Fisco p. Oblig. 3.561.000.-	24.454.000.-
<u>Mayo (1°-11)</u>			
Varios Efectivos 4.859.000		Circ. 239 1.000.-	
Ret. Exp. Cuba 113.000		Bcos. Efectivos 5.748.000.-	
		Bcos. Vtas. Fut. 3.842.000.-	
		Bcos. p. Oblig. 260.000.-	
		Varios Efectivos 408.000.-	
	4.972.000	Varios p. Oblig. 73.000.-	10.391.000.-
	U/\$ 76.895.000.-		U/\$ 95.650.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

<u>Cap</u>			
Saldo al 4-5-63 U/\$ 1.970.000.-			
Saldo al 11-5-63		U/\$ 1.970.000.-	
<u>Operaciones Swap</u>			
Saldo al 4-5-63 1.800.000.-			
Saldo al 11-5-63		1.800.000.-	
<u>Banco Frances e Italiano</u>			
Saldo al 4-5-63 3.342.354,55			
Saldo al 11-5-63		3.342.354,55	
<u>Bancos (Encaje)</u>			
Saldo al 4-5-63 25.954.500			
Operac. Canceladas - 0 -			
Operac. Inveras 312.500			
Saldo al 11-5-63		26.267.000.-	
		U/\$ 33.409.354,55	6° 41.515.854,29

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaBancos (Dm)

Saldo al 4-5-63

Dm. 2.106.400.-

Saldo al 11-5-63

Dm. 2.106.400.-Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 4401

Saldo al 4-5-63

U/\$ 10.606.491,10

Saldo al 11-5-63

U/\$ 10.606.491,10

Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 4531

Saldo al 4-5-63

43.683.726,57

Operac. Nuevas

81.229,22

Operac. Cancelladas

2.583,53

Saldo al 11-5-63

43.762.372,26

Pagares Leyes 14949-14171 (Saldo Inscrip.)

Saldo al 4-5-63

1.538.731,64

Saldo al 11-5-63

1.538.731,64

Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 319

Saldo al 4-5-63

392.726,37

Operac. Nuevas

7.186,40

Saldo al 11-5-63

399.913,07U/\$ 56.307.508,076° 80.872.240,05

El Gerente General da cuenta que al 14 de Mayo de 1963, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a U/\$ 112.191.329,50 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 181.404.396,31. Los depósitos en correspondientes, en dólares norteamericanos, ascendían a U/\$... 36.700.000.-; el total está formado por U/\$ 4.000.000.- de propiedad de los Bancos; U/\$ 6.100.000.- del Fisco y U/\$ 4.100.000.- de otros compromisos, quedando un saldo efectivamente disponible de U/\$ 22.500.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 13 de Mayo de 1963, el total de estas últimas ascendían a 6° 567.184.000.- y la de billetes y monedas a 6° 286.789.000.-

Compañía de Acero del
Pacífico S. A.-

Ampliación de márgenes de crédito.- Recuerda el Gerente General, que en la última sesión quedó pendiente una solicitud presentada por la Compañía de Acero del Pacífico S. A., para aumentar el monto de sus actuales líneas de crédito en moneda corriente, que tiene autorizadas en el Banco, por un total de 6° 6.825.000.- a 6° 8.000.000.-, y fundamenta esta petición en el aumento del pre-

cio que ha experimentado el acero, como asimismo, de sus ventas en el mercado interno.

Expresa enseguida, el señor Ibáñez, que CAP ha enviado una carta en la que informa de las condiciones de venta que otorga a los industriales metalúrgicos, que son las siguientes: un 20% en efectivo a los 30 días desde la fecha de la factura; un 50% en letras a 90 días contados desde la fecha de la factura y un 30% en letras a 120 días contados desde igual fecha. La Compañía hace presente, además, que la fecha desde la cual se cuentan los plazos señalados es posterior a la de despacho, puesto que dicha factura se confecciona en base a las guías correspondientes, de tal modo que, si por alguna razón se produce atraso en la entrega de los materiales, ello no significa una disminución de los plazos estipulados.

Manifiesta por último, la Compañía, que el aumento solicitado es indispensable, debido a que tiene solicitudes de descuento aprobadas por el Banco, que exceden en 6° 1.000.000.- sus actuales márgenes, razón por la cual no se les puede dar curso y piden se les otorgue este aumento, sin perjuicio de que si se estima conveniente, estarían llanos a iniciar conversaciones a fin de considerar modificaciones tendientes a dar una solución al problema de conjunto que afecta a los industriales.

El señor Mañá, considera que este no es un problema que enfrenta sólo la industria siderúrgica, sino que es de carácter general y estima que el Banco no puede resolverlo sin contemplar una solución que abarque a toda la industria del país.

Manifiesta enseguida, el señor Director, que no le cabe la menor duda de la legitimidad de las necesidades de crédito de CAP y señala que la razón por la que esta petición quedó pendiente en la última Sesión de Directorio, fue precisamente porque no se estimó justo atender sólo a dicha Compañía, en circunstancias que el problema que afecta a los usuarios del metal es tanto o más grave que aquel, debido a la estrechez de sus créditos.

El señor Bulnes, desea manifestar su completo acuerdo con lo expresado por el señor Mañá y hace presente que el problema de la restricción crediticia no sólo afecta a la industria del acero, sino a todas las actividades del país. Señala enseguida, el señor Director, que a su juicio, es inconveniente considerar sólo situaciones parciales, que son estudiadas en favor de aquellas empresas más influyentes, lo que puede incurrir a las autoridades a la creencia errónea de que no existe un problema de carácter general, puesto que, más del 80% de las actividades del país, no tie-

nen los medios suficientes para hacerse escuchar. Por tal motivo, continúa el señor Bulnes, si en el día de mañana se solucionan los problemas que afectan sólo a las grandes empresas, podría pensarse que la situación no tiene tal carácter general y pide que se resuelva la petición de CAP, una vez que se encuentre una solución para el resto de las actividades de la producción nacional.

El señor Vinagre adhiere a los conceptos emitidos por el señor Bulnes.

El señor Mañá, concuerda también con esos conceptos y agrega que ello no significa que el problema no existe ni puede desconocerse y propone la designación de un Comité que estudie la situación de todas las actividades productoras. Señala el señor Director, que tiene antecedentes de dos o tres industrias, que demuestran un aumento de su productividad, pero no cree que el Directorio pueda interesarse mayormente los detalles. Recalca en todo caso, el señor Mañá, que es indispensable proporcionar créditos suficientes a la industria en su primera fase de producción, pues de otro modo, significaría una disminución de sus actividades.

El señor Vinagre, recuerda que hace 3 o 4 semanas se acordó estudiar esta situación.

El señor Bulnes expresa, que en esa oportunidad, se propuso, entre otras cosas, revisar las solnetasas de encaje y que el Departamento de Estudios del Banco hizo cálculos basados en una fecha determinada que, a su juicio, no representa la realidad, sino un día en que los Bancos tenían un mayor número de documentos computables a sus encajes. Por esta razón, pide el señor Director que el Departamento de Estudios practique nuevos cálculos, basados en el promedio del mes de Abril.

El señor Roncero, es de opinión que, mientras se realizan esos estudios, se resuelva la petición de CAP.

El señor Ruiz, manifiesta que, en realidad, existen dos problemas diferentes y que si CAP ha hecho ver la urgencia que existe en que se acuerde la ampliación de sus líneas de crédito, es porque no sólo provee de materia prima a la industria metalúrgica, sino a la de la construcción, que está en pleno desarrollo y a la que no puede creársele dificultades por razones de orden crediticio. Expresa por último, el Vice Presidente, que no estima que haya inconveniente en resolver la solicitud de CAP, sin perjuicio de que se estudie el problema de orden general.

El señor Bulnes, manifiesta que la semana pasada, se resolvió un problema similar que afectaba a la industria sa-

litaria. Ahora se propone hacerlo con el que plantea CAP y teme que, próximamente, el Directorio deba considerar solicitudes de C.A.A., L.A.N.A. u otras empresas de esa categoría, que cuentan con facilidades para representar sus problemas, incluso, ante el propio Presidente de la República. Temo el señor Director, que cuando L.E. el Presidente de la República desee saber qué hay de cierto ante el clamor general por la falta de créditos, llamará a los personeros de estas empresas, a las que se les ha solucionado su situación particular y, como es obvio, le informarán que el problema no existe.

El señor Ruiz, manifiesta que habría sido preferible establecer esta misma política en sesiones anteriores, puesto que, si se adopta ahora un criterio diferente, parecería lógico que CAP reclamara por habersele aplicado un trato discriminatorio. Señala por otra parte, el Vice Presidente, que al atender esta solicitud, se contribuye a la solución del problema global, por lo que sugiere se apure, sin perjuicio de estudiar con la mayor celeridad la situación crediticia general.

El señor Mañá, manifiesta que no tiene ningún interés en provocar dificultades a la CAP, Institución de la cual es fundador y por la que siente una especial predilección, pero no puede dejar de concordar con los demás señores Directores, en que el problema financiero que la aqueja es de igual proporción que el que afecta a la agricultura, al cañitro y al resto de las industrias del país. Estima, el señor Director, que el señor Bulnes tiene la razón al afirmar que, si no se encuentra una manera de solucionar el problema global, éste se postergará indefinidamente. Por esta razón, es que ha formulado la proposición concreta de designar un Comité, a fin de que proponga soluciones en la próxima sesión.

El señor Prieto, recuerda que, en la sesión pasada, se acordó la postergación de la solicitud de CAP, con el fin de estudiar la situación crediticia general y ha transcurrido una semana sin que se formulen proposiciones concretas. Señala, el señor Director, que al no acceder a la petición de CAP, se contribuirá al agravamiento de la situación de los compradores de acero y que continuar dilatando un pronunciamiento, con esos pretextos, sería provocar un estado de cosas que, indudablemente, causará perjuicios mayores. Hace presente por otra parte, el señor Prieto, que CAP ha contado en el Banco, desde hace muchos años, con una línea de crédito en moneda corriente y ahora pi-

de sólo un 20% de reajuste, que si no se concede, la inutilizará para atender los crecientes pedidos de materia prima. Por todas estas razones, termina expresando el señor Prieto, estima conveniente aprobar esta petición, sin perjuicio de que los estudios de carácter general se realicen a la brevedad posible, para lo cual podría fijarse un plazo determinado a fin de que el Directorio resuelva sobre esta materia.

El Vice Presidente, concuerda con lo expresado por el señor Prieto y hace presente que, aún cuando se adopte una solución de carácter general, la solicitud de CAP habría que atenderla de todos modos, al igual que se ha hecho con la industria salitrera, ya que la capacidad de descuento en la banca privada está prácticamente copada.

El señor Cooper, sugiere una solución intermedia y manifiesta que, por las razones que se han escuchado, es de opinión de que se apruebe la solicitud de CAP, siempre que la Mesa se comprometa formalmente a estudiar de inmediato la situación crediticia y que, en el intertanto, no se sometan a la consideración del Directorio nuevas peticiones de este orden, que signifiquen sólo una solución parcial del problema.

El señor Mañá, expresa que, como Presidente de la Sociedad Nacional de Pesca, cree necesario destacar otro aspecto que está en relación directa con el que afecta a la Cia. de Acero del Pacífico. Señala el señor Director, que la industria pesquera, que desde hace un tiempo a esta parte ha experimentado un enorme crecimiento, está enfrentando grandes dificultades debido a la falta de barcos, puesto que, se dispone sólo de 57 entre Iquique y Arica y se necesitará para sus faenas no menos de 400 unidades. Hace presente por otra parte, el señor Mañá, que la producción actual de harina de pescado asciende a unas 100.000 toneladas, cuya exportación producirá ingresos del orden de los \$12.000.000.-. Si a lo anterior se agrega la puesta en marcha de 37 nuevas plantas que se están instalando, se calcula que la producción aumentará en 8 veces más. Ante este problema, continúa el señor Director es indispensable iniciar en el país la fabricación en gran escala de barcos, pues de otro modo, habría que traerlos del extranjero, en circunstancia que en Chile existen todos los elementos necesarios para su fabricación. Es así como CAP produce acero en planchas, de excelente calidad, pero que por desgracia es el más caro del mundo y sus condiciones de venta las más desfavorables. Señala por otra parte, el señor Director, que los astilleros extranjeros están ofreciendo

amplios créditos para proveer de bancos a la industria pequeña, en condiciones mucho más ventajosas que las que pueda ofrecer la industria nacional y manifiesta que si ahora no se solucionan estos problemas tendrían que importarse del exterior no menos de 400 buques.

Expresa enseguida el señor Mañá, que es su obligación exponer con toda claridad estas circunstancias, por cuanto este no es sólo un problema que afecta a la Cía. de Acero del Pacífico y estima que el Directorio debe estudiar y establecer créditos a interés y plazos especiales, destinados al fomento de la pesca en el país. Manifiesta enseguida el señor Director que ha entregado al señor Vice Presidente una lista de precios del acero que produce CAP en la que se indica claramente, que son muy superiores a los del metal importado, por cuya razón considera absurdo conceder tantas facilidades a CAP, que es una empresa privada, si no está en condiciones de proveer al país en forma conveniente.

El señor Prieto, manifiesta que no sabe como interpretar el pensamiento del señor Mañá, pues según creyó entender, sus argumentos estaban destinados a apoyar el otorgamiento de facilidades a CAP, para que estuviera en condiciones de vender planchas de acero a la industria pequeña, puesto que, si no cuenta con crédito suficiente, se le restan posibilidades de una mayor producción y, enseguida, ha dicho que pueden traerse bancos del exterior y que no había necesidad de aumentar los márgenes de crédito a esa Compañía. A su juicio, continúa el señor Director, la necesidad de que CAP cuente con más facilidades crediticias es, precisamente, para darle mayor capacidad de producción y de este modo, pueda estar en condiciones de proveer de materia prima, entre otras, a la industria de astilleros. Por todas estas razones, termina expresando el señor Prieto, insiste en que se apruebe la solicitud de CAP, sin perjuicio de que se designe una Comisión para que, dentro de un plazo breve, traiga al Directorio una solución de carácter general.

El señor Bulnes expresa que, hace un momento, hizo ver lo que ocurriría si empresas como CAP, que tienen acceso a las altas esferas de Gobierno, obtienen la solución de sus problemas crediticios y manifiesta que, en su opinión, ningún acuerdo tendrá una efectividad real puesto que ha podido apreciar, por las propias declaraciones del Vice Presidente y del Gerente General, que la Mesa está convencida de que la situación crediticia es normal. Ceme, el señor Director, que cuando estas voces que traen inquie-

tud desaparezcan, esa sensación tenderá a aumentar.

El señor Ruiz, desvirtúa las afirmaciones del señor Bulnes, pues considera inconveniente que quede flotando en el ambiente esa equivocada impresión. Señala, el Vice Presidente, que la influencia de la Mesa es limitada, ya que la ley Orgánica de la Institución ha sido muy sabia al otorgarle a sus miembros sólo derecho a voz y no a voto. En todo caso, termina expresando el señor Ruiz, tiene la creencia cierta de que la Mesa ha cumplido en todo momento, con sus deberes y que si los señores Directores no comparten esa creencia, sería muy simple que lo hicieran ver y las personas que la integran seguirían el camino indicado en esos casos.

El señor Bulnes, manifiesta que las palabras que ha expresado no significan de ningún modo, que algún Director piense que la Mesa actúa de mala fe.

El señor Ruiz le responde que, si actuara o no de mala fe, existiría una falta de confianza de parte del señor Director.

El señor Bulnes, hace presente que la impresión del Vice Presidente no es justa, desde el momento en que, si el Directorio ha otorgado a la Mesa las más amplias atribuciones, es por la confianza absoluta que le merece la actuación de sus miembros.

El señor Mañá, desea agregar unas palabras más respecto a la industria pesquera en el país y manifiesta que quiere poner de relieve el enorme esfuerzo hasta ahora realizado por esa actividad. Señala, el señor Director, que según los cálculos practicados, en los próximos dos o tres años, la producción aumentará de 100.000 a quizás 1.000.000 de toneladas, produciéndose un ingreso aproximadamente de US\$ 120.000.000.- y que las perspectivas de desarrollo de esta industria podían multiplicar esas cifras en proporciones insospechadas. Señala, el señor Director, que el Gobierno actual es el único que en los últimos 50 años ha comprendido la importancia de esta industria y que es indispensable concederle incentivos al igual que a cualquier industria nueva que se instale en el país. Estima el señor Mañá, que lo natural es que si ella requiere de materias primas o maquinarias que no se fabrican en Chile, trate de complementar en lo posible su abastecimiento con elementos de producción nacional. Agrega, el señor Director que hace años Chile construía barcos para casi todos los países de América del Sur y resulta vergonzoso comprobar que ahora no le es posible fabricar sus propios barcos para la pesca, en circunstancias que en estos momentos posee una industria básica que provee de acero, que cuenta con la ayuda del Estado, pero que desgraciadamente proan,

ce un 40% más caro que el importado.

El señor Fernandez, coincide con las apreciaciones formuladas por el señor Maina, respecto a que el precio de venta del acero chileno es un 40% más alto que el importado y agrega que esta es la razón por la cual la mayoría de los exportadores extranjeros están ofreciendo productos a la mitad de los precios internos que se cotizan en Chile.

El señor Ruiz, desea saber cual es la razón por la que nuestro acero tiene un costo tan superior.

El señor Maina, estima que los costos de CAP son elevados por tratarse de una industria relativamente nueva, que en su primera etapa de producción ha debido afrontar fuertes gastos generales y de todo orden, e insiste en la inconveniencia de otorgarle mayores facilidades, si no puede proveer de acero a una industria básica, como es la pesca, en condiciones similares al importado.

Expresa enseguida, el señor Director, que como lo ha manifestado, CAP vende a 90 días y carga al industrial los gastos de la operación de descuento y que ningún astillero estará en situación de construir los 500 barcos de 100 toneladas que la industria pesquera necesitará en los próximos 2 o 3 años, en esas condiciones.

El señor Ibáñez manifiesta que, anteriormente, ha dado a conocer las condiciones de plazo en que CAP realiza sus ventas, que no coinciden con las apreciaciones del señor Director.

El señor Maina, expresa que puede probar que el promedio de ventas que realiza CAP se hacen a 90 días y señala que la transformación de la materia prima en barcos, desde la llegada del acero, requiere un plazo no inferior a 4 o 5 meses. Lo más grave de esta situación, continúa el señor Director, es que ve con pavor que la industria nacional está volviendo sus ojos al extranjero, para proveerse de materia prima, en vista de que el producto nacional resulta totalmente antieconómico. Por todas estas razones, termina expresando el señor Maina, pree necesario que si se acuerda la ampliación del margen a CAP, debe dejarse constancia que esta nueva facilidad será destinada a mejorar las condiciones de crédito de los usuarios.

El señor Cooper expresa, que aún cuando concuerda plenamente con lo expuesto por el señor Maina, en relación con la industria pesquera, considera que este es un problema que nada tiene que ver con la situación crediticia general, por cuanto se

tipo de industria requiere créditos a largo plazo, que podría obtenerlo por intermedio de la Corfo y no debe acogerse a las facilidades del sistema bancario.

El señor Braun, cree conveniente volver al tema que figura en la tabla y manifiesta que, a su juicio, las necesidades de CAP son auténticas y su petición es legítima, puesto que ella refleja la situación que afecta seriamente a todas las actividades productoras del país. Considera evidente, el señor Director, que no puede retrasarse más una resolución sobre el particular, lo que no obsta para que se designe una Comisión que, en un plazo máximo que podría fijarse en el 31 de este mes, presente un proyecto que contenga soluciones de carácter general para el problema crediticio.

El señor Burgos, concuerda con lo expresado por el señor Braun, pero solicita que la resolución sobre el problema de CAP se postergue también hasta el 31 de Mayo.

El señor Mañá, manifiesta que no tendría inconveniente por su parte, de aprobar la ampliación solicitada por CAP, siempre que el mayor margen sea aprovechado por la industria consumidora de acero y se destine al descuento de letras de su producción.

El Gerente General sugiere que, para esos efectos, sería conveniente que los usuarios del acero se pongan de acuerdo con CAP e insinúen una fórmula que contemple el mejor aprovechamiento de estos recursos.

El señor Ruiz, hace presente que la ampliación solicitada por CAP representa, aproximadamente, un 20% de sus actuales líneas de crédito.

El señor Prieto, advierte que la industria del acero es la que ha tenido un mayor aumento en su producción y hace presente que el problema de costos que la afecta se debe, muy principalmente, a que a pesar del aumento de su producción, ésta todavía no alcanza a 2.000.000 de toneladas anuales, cantidad mínima para producir barato.

El señor Ruiz expresa, que no cree conveniente someter a votación la proposición de aumento de las líneas de crédito de CAP y hace presente que si no existe unanimidad para aprobarla, estima preferible su postergación.

El Gerente General, manifiesta que el problema concreto que existe actualmente, es que hay solicitudes de descuento aprobadas por el Comité de Operaciones, que exceden de \$ 1.000.000.- y que no pueden cursarse por falta de margen.

El señor Vinagre, manifiesta estar de acuerdo en que se apunche esta solicitud de CAP y que el Comité de Estudios considere el problema crediticio general y proponga una solución, a más tardar, en la sesión que se celebrará el próximo miércoles 29 de Mayo.

El señor Bulnes expresa que es necesario que en el Comité se incluya a todos los representantes de los Bancos.

El señor Ruiz señala que el Comité de Estudios lo componen todos los señores Directores y la Mesa y hace presente que, en todo caso, se enviará una citación especial a los representantes de los Bancos y a los señores Directores que tienen la representación de aquellas entidades que están más vinculadas con este problema.

Sin perjuicio de lo anterior, termina expresando el Vice Presidente, si al Directorio le parece conveniente, podría designarse, más adelante, un Comité Especial para estudiar los problemas del acero, en relación con la industria pesquera.

Como término del debate y por unanimidad, se acuerda ampliar a la Cia. de Acero del Pacífico S.A., el margen de crédito por un total de \$ 6.825.000.-, que se le autorizó para el descuento de letras en sesión N° 1.912, de 19 de Diciembre de 1962, a la cantidad de \$ 8.000.000.-. Este aumento será distribuido proporcionalmente entre los márgenes de que actualmente dispone CAP en este Banco en la forma que a continuación se indica:

	<u>Margen actual</u>	<u>Nuevo margen</u>
A) Permanente para el descuento de letras aceptadas por CAP	\$ 1.450.000.-	\$ 2.290.000.-
B) Transitorio para el descuento a CAP de letras a cargo de Industriales Metalúrgicos	2.245.000.-	2.665.000.-
C) Transitorio para el financiamiento de sus campañas de producción	<u>2.600.000.-</u>	<u>3.045.000.-</u>
	<u>\$ 6.825.000.-</u>	<u>\$ 8.000.000.-</u>

Se deja constancia, que CAP podría excederse de los límites individuales fijados para las diferentes operaciones, que se detallan anteriormente, siempre que exista margen suficiente en las otras líneas de crédito que, en conjunto, no podrían sobrepasar de \$ 8.000.000.-.

Estos nuevos márgenes vencerán al 31 de Diciembre de 1963.

Se acuerda, por último, citar extraordinariamente al Comité de Estudios para considerar la situación prediticia general y proponer una solución en la Sesión Ordinaria que se efectuará el 29 del presente mes.

Adquisiciones y Gastos.-

a) Compra de sitio en Castro.- El Gerente General, expresa que la oficina que el Banco mantiene en la ciudad de Castro, ocupa un local que parece de las condiciones suficiente para su funcionamiento. Hace presente, el señor Ibáñez, que se ha considerado la posibilidad de arrendar o comprar un local adecuado, llegándose a la conclusión de que no existen en esa ciudad ninguno que reúna las condiciones requeridas. Por tal motivo, continúa el Gerente General, se ha estimado necesario construir una pequeña oficina, que cuente con las comodidades más indispensables y, para tal efecto, se ha estado estudiando algunas ofertas de terrenos, dentro de los cuales, la más conveniente, es una que ha ofrecido la Comunidad Franciscana, que tiene un total de 1.000 mt² y cuyo precio es de 6°10.000.-. Solicita por último, el señor Ibáñez, se faculte a la Mesa para adquirir esa propiedad y hace presente que, con esa autorización, se veía la posibilidad de obtener una rebaja en el precio.

En mérito de lo expuesto se acuerda adquirir a la Comunidad Franciscana, el sitio de su propiedad ubicado en la esquina Sur-Este de las calles O'Higgins y Lotomayor, en la ciudad de Castro, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, en la cantidad de 6°10.000.-.

Se faculta a la Mesa para finalizar esta transacción en la forma que estime más conveniente y cancelar los demás gastos que de ella se deriven.

b) Compra de propiedad en Arica.- En relación con esta materia, el señor Mañá propone se faculte también a la Mesa, para gestionar la compra de un sitio en la ciudad de Arica, donde hace unos meses atrás, el Directorio acordó establecer una oficina bancaria. Considera, el señor Director, que el Banco tiene la obligación moral de cumplir este acuerdo lo más pronto posible, pues éste fue recibido en Arica con general beneplácito y no es posible defraudar a sus habitantes, más todavía, tratándose de una ciudad que tiene especial importancia por su ubicación geográfica.

El señor Ibáñez, manifiesta que actualmente funciona en Arica una oficina de Comercio Exterior, en un local arrendado que, aun cuando reúne las condiciones para esos fi-

nos, se hace insuficiente para distribuir en él todas las dependencias de una sucursal. Recuerda, el Gerente General, que el Directorio, en Sesión N° 1.914, de 9 de Enero del presente año, resolvió ampliar los servicios de esta Agencia y transformarla en una oficina bancaria, con todas las demás funciones que actualmente tienen el resto de las sucursales del Banco y que, en ese entonces, el Banco Francés e Italiano para la América del Sud ofreció el edificio de su propiedad, en la suma de \$ 550.000.- cantidad que se consideró excesiva. Informa enseguida, el señor Ibáñez, que posteriormente el Banco Francés retiró su oferta y decidió ocupar este edificio para sus propias oficinas. Por tal motivo, termina expresando el Gerente General y en atención de que en Arica no existen otros edificios que reúnan las condiciones necesarias, no queda otra posibilidad sino comprar un sitio y construir un edificio para las necesidades de esta sucursal.

El señor Mañá, propone que se faculte a la Mesa para adquirir este terreno y que, posteriormente, se someta a la consideración del Directorio, para su resolución, los planos de construcción y presupuestos correspondientes.

En mérito de lo expuesto y a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en Sesión N° 1.914, de 9 de Enero de 1963, por el que se resolvió ampliar los servicios de la Agencia del Banco en Arica y transformarla en oficina bancaria, con todas las demás funciones que actualmente tienen las demás sucursales de la Institución, se acuerda facultar a la Mesa para que adquiriera un sitio en esa ciudad, donde será construido el nuevo edificio para esta sucursal.

Oportunamente, deberá ser sometido a la consideración del Directorio los planos y presupuestos de dicha construcción.

A indicación del Director señor Mañá, se acuerda suspender la Sesión Ordinaria que debería celebrarse el miércoles 22 del presente mes, sin perjuicio de que, en el evento que surja algún problema que requiera la urgente atención del Directorio, se cite a una Sesión Extraordinaria.

Se levanta la Sesión a las 17.30 horas

Julio C. Braun

Enrique Ruiz

[Signature]

Sesiones del Directorio.-

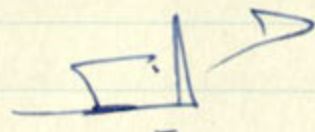
Braun
Bulnes
Bungos
Cooper

Fernández
Mans
Prieto
Lorenzo
Vinagre

Seau au tollinab
Kini A Pina of I
Pina

Ruiz
López
Villanuel

Relax 6-9



Relax